



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



PROYECTO PEDAGÓGICO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

SEDE PRINCIPAL MESITAS GRADO 10° Y 11°

SEDE LAS JUNTAS GRADO 10°

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS HACARI 2024



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



PRESENTACIÓN

La presente guía pretende ser un instrumento de orientación que permita al estudiante familiarizarse con los elementos conceptuales y metodológicos para la puesta en marcha de los PROYECTOS SOCIALES, según la reglamentación expedida para tal fin.

Pretende darles a los estudiantes de los últimos grados las herramientas necesarias para crear espacios de participación y generen procesos que beneficien a la comunidad en pro de mejorar su calidad de vida.

La guía práctica de orientación para ejecución de los proyectos sociales ha sido pensada como un elemento práctico dentro del conjunto de actividades promovidas desde la institución Educativa Rural Mesitas, para el desarrollo de trabajos comunitarios.

EL TRABAJO COMUNITARIO.

Se considera como la práctica que llevan a cabo grupos de personas interesadas en la solución de problemas sociales, que afectan la vida cotidiana de su comunidad.

Esta práctica se desarrolla principalmente de dos formas:

1. Mediante la acción espontánea del grupo, dirigida a encontrar rápidas soluciones a demandas inmediatas de la comunidad de la zona del entorno donde la institución ejerce influencia.
2. Mediante la planificación, Analizando la situación problemática y programando soluciones.



Es necesario que los ciudadanos, además de demandar del Estado los recursos para la solución de sus problemas, participen en el proceso de toma de decisiones, incorporándose de esta forma al proceso de cambio como agentes de su propio desarrollo.

¿Cómo empezar?

Frente a esta pregunta ¿Cómo empezar? ¿Qué hacer? Quizás un buen comienzo sea, dar respuesta a las preguntas (ver cuadro), que nos permite proporcionar y organizar datos e información mínima, para poder tomar una serie de decisiones que permitan introducir la organización, racionalidad y coherencia a la acción.

Ser capaces de dar respuestas adecuadas a las siguientes preguntas no significa que sepamos planificar, o elaborar proyectos. Simplemente lo planeamos como un modo de comenzar organizadamente e ir preparándonos mentalmente para realizar determinadas actividades.

Preguntas básicas para organizarnos en la formulación de proyectos

¿QUÉ?	Se quiere hacer	Descripción del proyecto
¿POR QUÉ?	Se quiere hacer	Fundamentación o justificación, razón y origen del proyecto
¿PARA QUÉ?	Se quiere hacer	Objetivos y propósitos
¿CUÁNTO?	Se quiere hacer	Metas
¿DÓNDE?	Se quiere hacer	Localización física (Ubicación en el espacio)
¿CÓMO?	Se va hacer	Actividades y tareas Métodos y técnicas
¿CUÁNDO?	Se va hacer	Cronograma
¿A QUIÉNES?	Va dirigido	Destinatarios o beneficiarios
¿QUIÉNES?	Lo van hacer	Recursos humanos
¿CON QUÉ?	Se va a costear	Recursos materiales Recursos financieros



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



JUSTIFICACIÓN

La formación y ejecución del Proyecto Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende;

- El fortalecimiento de valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes en la vida comunitaria e institucional.

Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaridad. Posteriormente los estudiantes participaran con los coordinadores en la elaboración del proyecto social que será llevado a cabo en la comunidad donde la institución ejerce influencia.

El objetivo fundamental es la aplicación del servicio social, mediante prácticas que resulten creativas e innovadoras, para fomentar la cultura investigativa y la calidad de los proyectos para compartirlos y difundirlos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer la dimensión ciudadana, comunitaria y social de los educandos de los Grados 10° y 11° para que sean agentes transformadores de la realidad de su entorno.
- Formar para la vida, mediante la realización de actividades con temáticas diferentes acordes con las necesidades de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
- Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado para el mejoramiento de la comunidad.
- Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos.
- Propiciar en los estudiantes la superación personal, como agentes de cambios positivos de las condiciones de vida.
- Concientizar a la comunidad educativa en la preservación y uso adecuado de los recursos naturales, que conlleve a mejorar las condiciones ambientales y calidad de vida.
- Afianzar los valores que promueven la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



EL SERVICIO SOCIAL

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y fines de la IER Mesitas.

AGENTES EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL SERVICIO SOCIAL

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de la Institución son; el Rector o el comité de Gestión Comunitaria, los coordinadores del servicio social y los estudiantes de decimo y undécimo cursados en la institución.

El Rector de la institución será el responsable ante la secretaria de Educación, de la presentación de los Proyectos Sociales.

Los coordinadores del servicio social de la institución serán los asesores, orientadores y se encargarán de liderar la conducción, ejecución, supervisión, firmando con su puño y letra el formato de control de horas laboradas dentro del proyecto social de los estudiantes de los grados diez y once.

Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos institucionales debidamente autorizados.

El COMITÉ DE GESTION COMUNITARIA, será el facilitador y evaluador en la elaboración del Proyecto Social de los estudiantes, presentado ante la rectoría del plantel un informe sobre la actividades, acciones y resultados de los Proyectos Sociales que se adelanten en la Institución Educativa Rural Mesitas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



FILOSOFIA DEL PROYECTO SOCIAL

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, con ochenta (80) horas como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller, es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Se constituye un vínculo entre las instituciones educativas y el sector público y social, además permite integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades y el país.

CARÁCTER ACADEMICO DEL SERVICIO SOCIAL

El carácter académico del servicio social es una retroalimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean resultados del trabajo académico serio y disciplinado lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento defectivo de su función social.

MISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social cumple con la misión académica y comunitaria. El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante.

La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio social que permite acercarse y apoyar a la comunidad de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



MARCO LEGAL

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIE), para la institución Educativa Rural Mesitas Municipio de Hacarí , Norte de Santander, Artículo 39. Criterios para la promoción y graduación de bachilleres.

La ley 115 de 1.994, artículo 97, “Los estudiantes de educación media presentaran un proyecto social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”

Artículo 204 “La educación en el ambiente es aquella que practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de esta práctica:

- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1.994, artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su majamiento social, cultural y económico, colaborando en los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en Proyecto Educativo institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que facilitan su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 de MEN (Septiembre de 1.996). Establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta con los establecimientos educativos estatales y privados.

LINEAMIENTOS GENERALES

El proyecto de servicio social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo libre y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, del mejoramiento de espacios , educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Intensidad horaria del proyecto según la resolución 4210 de 1.996, son ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados diez (10º) y once (11ª) de la Educación Media.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la ley general de educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.
- Cumplir intensidad horaria prevista.
- Haber obtenido los logros definidos.

LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollo de proyectos de gestión ambiental, ornamentación y prevención de desastres.
- Formación de líderes en prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- Recreación y tiempo libre.
- Organización y atención de dependencias: Biblioteca escolar, secretaria, sala de informática (primaria y secundaria)
- Celaduría de la institución Educativa Colegio Integrado Gilberto Claro Lozano.
- Formación de líderes en valores cívicos, morales y religiosos.

1. EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIALTIL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MESITAS

La guía que se presenta sirve fundamentalmente para proporcionar pautas básicas que pueden guiar en la elaboración y diseño del documento (presentación por escrito según determinadas pautas) del proyecto, teniendo en cuenta que este esquema presentado debe utilizarse aplicarse con flexibilidad y creatividad, adaptándolo a las exigencias de cada caso concreto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Los proyectos deben presentarse en versión impresa y magnética en las fechas estipuladas por EL COMITÉ DE GESTIÓN COMUNITARIA, para cada año.

CARACTERISTICAS

El proyecto social debe tener las siguientes características:

Investigación

Originalidad

Impacto social

Funcionalidad

Aplicación

CONDICIONES

Para la elaboración de un proyecto social se permiten grupos conformados por un máximo de seis (6) estudiantes dependiendo de la naturaleza, calidad, cobertura e impacto de la propuesta.

En la presentación del proyecto debe atenderse estrictamente a los criterios establecidos en esta guía y en las últimas normas APA para la presentación de los mismos.

La propuesta, anteproyecto e informe final será sometido desde su presentación inicial a la valoración, corrección y seguimiento por parte del comité evaluador "GESTION COMUNITRIA", conformado por los docentes que designe la Institución Educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



El cumplimiento de las correcciones indicadas por el comité tienen carácter de obligatorio y de ello dependerá la aprobación del Proyecto Social. Es importante agilizar los procesos de corrección y entrega después de la respectiva revisión.

En el calendario académico aprobado para cada periodo lectivo, el “COMITÉ DE GESTION COMUNITARIA”, establece las fechas límites para la recepción y estudio de propuestas, anteproyectos e informes finales, se requiere que el estudiante se ajuste a este calendario puesto que después de la fecha establecida, no se estudiarán.

Para su revisión, tanto el anteproyecto como el informe final del proyecto social serán entregados sin paginar y sin empastar, (puede páginas con lápiz al respaldo de la hoja).

Se presentan en sobre de Manila debidamente marcados con los siguientes datos: Título del Proyecto Social, nombre de los estudiantes, grado e institución educativa.

El aspecto teórico del Proyecto Social deberá complementarse con la parte práctica o de la aplicación de la propuesta en la comunidad beneficiaria. Esta aplicación podrá determinarse de acuerdo a la naturaleza del proyecto y será definida en sus objetivos.



2. MOMENTOS DEL PROYECTO SOCIAL

El proceso completo para la elaboración del proyecto social, comprende cuatro (4) grandes etapas o fases que deben desarrollarse en forma secuencial. Esto indica que la primera se convierta en requisito para el desarrollo de la segunda y así sucesivamente.

Los momentos del proyecto social son:

1. Presentación de la propuesta
2. Elaboración y presentación del anteproyecto para su aprobación
3. Ejecución y presentación del informe final del proyecto durante el año lectivo
4. Sustentación

2.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPPUESTA Y/O CARACTERIZACUIÓN DEL PROBLEMA

La presentación de la propuesta deben realizarla los estudiantes con la orientación de los coordinadores del proyecto social para su respectivo estudio y aprobación.

Sin este requisito no podrán acceder al segundo momento.

La inscripción de la propuesta la realizan aquellos estudiantes que hayan solicitado por escrito al comité de gestión comunitaria la autorización para trabajar el respectivo Proyecto Social. Este es un requisito de cumplimiento obligatorio por parte del estudiante quien debe anexar la respuesta de a la solicitud con su debida aprobación de la gestión comunitaria cuando presente la propuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Para elegir la propuesta el estudiante debe partir de una caracterización del problema, preferentemente para desarrollarla en el entorno de la misma institución donde estudia, aquí no necesariamente se aplican los instrumentos del diagnóstico teniendo en cuenta que estos hacen parte de la Metodología dentro del proceso de investigación, específicamente consiste en:

Problemática

Descripción de la problemática

Población y muestra

Propuesta y posible título

Objetivo general

Objetivos específicos

Justificación

Metodología (que van a realizar, como, instrumentos) Impacto social

En la propuesta se permitirá cuatro (4) interrogantes

¿QUÉ SE VA HACER? (Guías, textos, entre otros)

¿PARA QUÉ?

¿DÓNDE? (Instituciones, comunidad, entre otros)

¿CON QUIÉN? (Estudiantes, padres de familia, comunidad)

En la eventualidad que el estudiante no cumpla con el requisito anterior, su anteproyecto no será estudiando por el Comité de Gestión Comunitaria y procederá a la devolución del mismo, para dar cumplimiento al primer momento del trabajo de grado.



El comité de gestión comunitaria es quien hace la valoración de la propuesta y emite un concepto mediante un acta, para ello utiliza las siguientes apreciaciones:

APROBADO, RECHAZADO O PENDIENTE.

En caso de ser rechazada la propuesta, en el acta se harán las sugerencias pertinentes, las cuales es conveniente analizarlas y tenerlas en cuenta por los estudiantes y enviarla nuevamente para su estudio. Se requiere de la aprobación para iniciar con el siguiente momento (Elaboración y presentación de Anteproyecto).

Cualquier modificación en el tema o inclusión de estudiantes deberá ser notificada al Comité de gestión comunitaria de forma escrita, con su correspondiente aprobación, antes de iniciar el siguiente momento, con el fin de elaborar una nueva acta, la cual debe ser anexada en el anteproyecto.

2.2 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El anteproyecto es el documento que contiene la información preliminar, con la planeación sistemática y real de la investigación. En él se determina el trabajo comunitario a realizar y de qué forma se llevará a cabo.

En el anteproyecto se utiliza una redacción impersonal., en futuro y basada en la utilización de un lenguaje científico y técnico acorde con el tema.

Partes del anteproyecto: Para la realización de anteproyecto se deben tener en cuenta los aspectos que se citan a continuación, observando el siguiente orden.

1. TITULO
2. INTRODUCCIÓN
3. EL PROBLEMA
- 3.1 DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

4.2 ESPECIFICOS

5. JUSTIFICACIÓN

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1 ANTECEDENTES

6.2 MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

6.3 MARCO CONTEXTUAL

6.4 MARCO LEGAL

6.5 DEFINICIÓN DE TERMINOS Y / O CONCEPTOS

7. METODOLOGIA

7.1 TIPO DE INVESTGACIÓN

7.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

7.3 ETAPA DE DIAGNOSTICO

7.4 ETAPA DE ANALISIS

7.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN (Solución a la problemática)

8. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

RECURSOS DEL PROYECTO

BIBLIOGRAFÍA

INFOGRAFIA



ANEXOS

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAPITULOS DEL ANTEPROYECTO

1. TITULO

El título del proyecto es directo y preciso. Con sólo leer el título, cualquier lector debe una idea clara del tema a trabajar. Cuando dicho tema involucra un lugar o un periodo específicos, estos aparecer en el título.

2. INTRODUCCIÓN

La introducción debe dar a conocer la naturaleza y el propósito de la investigación, debe ser breve y reflejar el contenido del trabajo (temática específica). Una introducción, deberá dar respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Cuál es problema? Presentar con claridad la naturaleza e implicaciones del problema a investigar.

¿Cuál es la propuesta del investigador para resolver el problema?

¿Cuál será la contribución del estudio a la solución del problema?

3. EL PROBLEMA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

No se pueden plantear problemas de investigación a espaldas d la realidad. Un problema es un punto de conflicto conectado con una situación de dificultad en la que hay una duda para resolver preverse la solución.

La descripción presenta todos aquellos puntos, características y situaciones que han originado la situación objeto de estudio. Es decir trata de contextualizar la realidad vivida con relación al problema.

Además deberá incluir el tiempo (meses) y el espacio (lugar) en que se desarrollará la propuesta.

3.2 FORMULACIÓN



Es deducir el problema a términos claros y precisos, indicando claramente qué debe obtener el estudiante obtener el estudiante (es) para resolverlo.

El enunciado por medio del cual se formula el problema puede presentarse de dos maneras: Descriptiva o interrogativa. En cualquiera de las formas se debe tener en cuenta que debe presentarse el objetivo fundamental del estudio en forma explícita y en sus dimensiones exacta. Es decir, debe plantearse en exactitud el aspecto que se proponen solucionar a través del proyecto.

Debe ser breve e incluir el punto en el cual se va a centrar la atención (lo que se desea conocer) y la relación con la situación de dificultad. Puede enunciarse en forma descriptiva o en forma interrogativa.

4. OBJETIVOS

Formular objetivos, es definir los fines o propósitos por los cuales se lleva a cabo la investigación, en forma clara y precisa. Por medio de ellos se determinan las metas que se logran para dar solución al problema planteado.

Para la formulación de los objetivos deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

El alcance de los objetivos se orientará a la consecución de los resultados. Es decir, los objetivos deben ser identificables con los resultados. Todo el proyecto deberá responder a los objetivos propuestos.

La presentación formal de los objetivos se plantea mediante el verbo en infinitivo que señale la acción que se ejecutará y que producirá como resultado el proyecto.

Estos son algunos ejemplos de verbos que se pueden emplear: Determinar, comprar, clasificar, verificar, describir, calcular, identificar, medir, cuantificar, establecer, aplicar, hacer, demostrar, evaluar, elaborar, comprar.

4.1 Objetivo general



Define que se piensa realizar y para que pueda formularse uno o dos objetivos generales de acuerdo a las actividades propuestas en el proyecto. Se recomienda un solo verbo ya que si plantean dos, se extiende el proyecto, este tiene estrechas relaciones con el título, es el mismo título del proyecto, pero se le agrega ¿Para qué? ¿Dónde? y ¿Con quiénes?

4.2 Objetivos específicos

Se refieren a las situaciones particulares que inciden o forman parte de las circunstancias propias de los objetivos generales. Siempre se plantean varios objetivos específicos, pues estos permiten en una última instancia alcanzar el objetivo general.

Los objetivos específicos se originan de los generales e indican que se pretenden realizar en cada una de las etapas del trabajo. Estos dan la pauta para el desarrollo de la metodología a seguir en el trabajo, y llevan la consecución del objetivo general.

Es importante incluir un objetivo específico relacionado a la evaluación de los resultados del proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN

Indicará las motivaciones que llevan al estudiante (es) a desarrollar el trabajo. Demuestra porque y para que se necesita el proyecto. Se destacan razones válidas que respalden la realización del mismo. Se hace referencia a las situaciones problemas y necesidades que se puedan solucionar; cobertura, impacto y que aplicaciones pueden tener los resultados en la solución del problema.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 ANTECEDENTES

Todo hecho o estudio anterior a la formulación del problema que sirva para aclarar, orientar e interpretar el problema se constituye un antecedente.



Se trata de hacer una síntesis conceptual de la investigaciones o trabajos realizados directamente sobre el problema formulado, con el fin de determinar el enfoque metodológico dela misma investigación.

Con la consulta sobre los antecedentes se busca aprovechar las teorías existentes sobre el problema, con el fin de estudiar el marco metodológico. Consultando antecedentes se evita el riesgo de investigar lo que ya ha sido por otros investigadores, entidades, etc.

Los antecedentes se pueden a consultar a nivel local, regional, nacional e internacional. Estos se citan de forma resumida del objetivo e impacto y se explica qué relación existe con la problemática a tratar.

6.2 MARCO TEORICO

Ubican el tema dentro una teoría que servirán de fundamentación y orientación para el desarrollo del trabajo, tanto en el aspecto científico como en el pedagógico.

Basta con plantear la temática de manera general para construcción del marco teórico, se debe tener en cuenta la categorización entre los objetivos y la formulación del problema, quiere decir que los posibles interrogantes determinaran y orientaran el marco teórico.

6.3 MARCO CONTEXTUAL

Ubicar el proyecto geográficamente. Se ubica dentro de una realidad especifica correlacionando con lo que requiere en la investigación forma concreta, debe apoyarse en la cartografía.

6.4 MARCO LEGAL

Se citan las normas, resoluciones, acuerdos, etc. Que respaldan la realización del proyecto. El marco legal depende la naturaleza del tema. En cada norma citada deben presentarse textualmente los artículos pertinentes y describir en forma concreta por que se relacionan con dicha problemática.



6.5 DEFINICIONES DE TERMINOS Y/O CONCEPTOS

Se plantean de forma general los términos técnicos y conceptos científicos y pedagógicos que van a ser empleados con mayor frecuencia durante en el desarrollo del trabajo. Para su presentación textual de los artículos pertinentes, se debe organizar en orden alfabético, estos se extraen del mismo marco teórico y deben ser términos que realmente sean desconocidos.

7. METODOLOGIA

Normalmente contiene una formulación esquemática del procedimiento general a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en forma secuencial.

7.1 TIPOS DE INVEESTIGACION

Todo trabajo está sujeto a un tipo de investigación según su propio diseño, lo que fundamente se da a conocer sobre cual se trabajara ya que hace referencia.

Se determina si la investigación es de tipo investigación acción participación (IAP), acción descriptiva, experimental, cuasi-experimental, etnográfica, entre otras. Esta selección permite orientar el proceso y elegir los instrumentos adecuados. Aquí se describe el tipo de investigación elegido y se dan razones para su utilización.

7.2 POBACION Y MUESTRA

Recuerden que la muestra involucrada en el desarrollo del proyecto debe ser representativa, la población corresponde al número total de estudiantes de una institución, mientras que la muestra equivalente, solo al número de estudiantes que se involucraran en el proyecto (aquí se hace uso de la estadística). Se debe graficar los datos.

7.3 ETAPA DE DIAGNOSTICO

Aquí se especifica y se anexan los instrumentos que van a utilizar para entrar en la investigación, conveniente tener una antes los que le permitirá al finalizar comparar



los resultados. Esto lleva una secuencia lógica de acuerdo con los objetivos planteados el inicio de la propuesta.

7.4 ETAPA DE ANALISIS

En esta sección se presenta el análisis de la información recolectada en la etapa de diagnóstico de manera estadística y descriptiva junto con las conclusiones del mismo.

7.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se plantean las acciones a seguir como respuesta a la problemática o problemáticas detectadas en el diagnóstico y que respondan al objetivo general y específicos.

Todas las acciones se plantearan detalladamente.

El diseño del plan de acción se planteará como solución al problema objeto de investigación, en una forma completa y clara y debe contener desde la planeación de las actividades hasta la forma como van a evaluar, finalmente para dar a conocer los resultados finales después de la aplicación de las actividades expuestas en el plan de acción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Corresponde al qué voy a hacer para entrar a intervenir de alguna manera en la solución de la problemática detectadas, esto corresponde a la planeación detallada de las acciones a seguir.

8.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Es la descripción de las actividades en relación con el tiempo en el cual se van a desarrolla, lo cual implica primero que se debe determinar con precisión cuáles son esas actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, a partir de los aspectos técnicos presentados en el mismo.

Para la presentación del cronograma de actividades se utiliza el diagrama de Gantt (barras) que tiene aplicación en proyectos sencillos.



El cronograma de actividades permite visualizar el tiempo de cada actividad sobre todo en aquellos casos en los que hay varias actividades simultáneas. El primer mes de ejecución de proyectos en el cronograma se cuanta a partir de la aprobación del anteproyecto. Por tanto, para el anteproyecto solo deben aparecer la etapas necesaria para el desarrollo del proyecto y el enunciado de los meses sin ninguna especificación (mes 1, mes 2, mes 3).

El tiempo de ejecución de un proyecto debe ser durante el año lectivo, los estudiantes que no se ajusten a este requisito no podrán obtener aprobación.

8.2 RECURSOS PARA EL DESARROLLO

En este numeral se determinan los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, discriminándolos en humanos, institucionales, materiales y financieros.

Es conveniente comprometer a la comunidad en el proyecto a través de la financiación, asesoría- trabajo o cualquier otra forma d participación.

En los recursos financieros se proyecta el presupuesto de inversión.

Presupuestar significa elaborar por anticipado el cálculo de los ingresos y gastos que se necesitan o probablemente han de resultar al realizar una actividad.

Es indispensable establecer una estrategia para consecución de los recursos financieros que permitan llevar a cabo la investigación. Se deben gestionar aportes ante la comunidad educativa, entidades oficiales, privadas y organizaciones comunitarias.

En los recursos financieros se tienen en cuenta 2 aspectos:

Ingresos: Fuentes de financiamiento con el correspondiente aporte.

Presupuesto de inversión: se detallan los gastos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo además el rubro para imprevistos (el 10% sobre el total)

Será presentado según formato establecido.



BIBLIOGRAFIA

Es la descripción de los textos, documentos, investigaciones, y otras fuentes secundarias hechas por autores y que han sido consultadas en los aspectos: temáticos, científico, pedagógico, legal y metodológico tanto para el marco teórico como para los demás aspectos del proyecto.

La bibliografía debe ser variada suficiente y actualizada puesto que ella constituye la fundamentación básica para el proyecto y permite orientar la propuesta.

Su inclusión es obligatoria en todo trabajo de grado. Se presentará después del último capítulo.

Se debe citar de la siguiente manera:

- **Autor:**
 - El autor: se cita en forma invertida, primero apellidos en mayúscula sostenida separado por una coma de los nombres escrito con mayúscula inicial y seguido por punto, Ejemplo: GARCIA MARQUEZ, Gabriel.
 - Dos autores: Se escriben los apellidos y sus nombres unidos por la conjunción “y”.
- Ejemplo: GINEBRA, Juan y ARANA, Rafael.
 - Tres autores: se escriben apellidos y sus nombres separados, el primero y el segundo por un punto y coma y el segundo y el tercero por la conjunción “y”. Ejemplo: RESTREPO GÓMEZ, Mario; GÓMEZ E, Juan José y ARISTIZABAL, Julio.

2. Título y subtítulo de la obra: El título es la primera palabra o frase con la cual el autor denomina un documento. El subtítulo se agrega a continuación del título después de punto seguido: Ejemplo: Historia del Siglo XX. Arte, música e ideas.

3. Edición: Cuando se hace referencia a una edición distinta de la primera, se hará constar de la forma en la que aparece en la fuente. El número de edición se



indica a continuación del título o subtítulo, separado de cualquiera de estos elementos por un punto, Se coloca en números arábigos, separados por un espacio de la abreviatura “ed”.

4. Datos de publicación:

Los detalles relativos a la publicación de un documento y se hará en el siguiente orden

4.1 Lugar: debe darse como aparece en la fuente: En caso de desconocerse se escribe, la abreviatura latina “sine loco” s.l. debe aparecer entre paréntesis cuadrados.

4.2 Editor: la organización o, persona que aparece en forma destacada en la fuente consultada se debe citar. Si se desconoce el editor se emplea la abreviatura latina “sine nomine s.n. debe aparecer entre paréntesis cuadrados.

4.3 Fecha: se registra el año de publicación tal como aparece en la fuente, con numeración arábica.

5. Numeración, paginación y extensión:

La página consultada se escribe anteponiendo al número de la página la letra “p” seguida de punto. Los números de la página inicial y final de rango de páginas consultadas se separan entre sí por un guion.

INFOGRAFIA

Se refiere a las páginas de internet consultadas como apoyo al proyecto. LOS ELEMENTOS QUE SE DEBEN CITAR SON LOS SIGUIENTES: Responsabilidad principal, Título. Tipo de medio electrónico, - Edición, Número de la entrega, Fecha de actualización, Fecha de la cita, Localización dentro del documento principal, **Notas, Disponibilidad y acceso, Número Normalizados ISSN.**

ANEXOS

Acta de aprobación del título del trabajo (actas anteriores)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Solicitudes de los coordinadores del proyecto social

Solicitudes del comité de Gestión Comunitaria

Constancias de compromiso de auxilios para la financiación de los proyectos

Ningún anteproyecto podrá ejecutarse sin la aprobación correspondiente.

3. EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO

Una vez aprobado el anteproyecto se realiza la etapa de ejecución que consiste en la realización ordenada, completa y secuencial de las fases, tapas y actividades previstas en el anteproyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y metodológicos.

El desarrollo del proyecto debe obedecer a los objetivos propuestos y se ejecutará durante el año lectivo.

Para la administración del proyecto es necesario atender los aspectos logísticos del mismo, lo cual indica el manejo de los recursos, el cronograma de actividades y el presupuesto.

Dado el carácter comunitario del proyecto es importante propiciar los espacios de reflexión y sistematización entorno a la práctica.

En el proceso de desarrollo del proyecto es necesario dejar evidencias de todas la etapas o fases cumplidas con el fin respaldar su descripción en el informe final (fotografías, videos, grabaciones, actas d trabajo realizado, comunidad y demás registros etc.).

Una vez ejecutado el proyecto se podrá elaborar el informe final.

El informe debe ser claro y preciso, basado en un lenguaje técnico, a fin que los coordinadores del proyecto y la gestión comunitaria obtenga una idea real y fiel de lo realizado. Se utiliza un, leguaje impersonal y una redacción en tiempo pasado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Para su presentación deben seguirse las normas de la metodología forma de presentación de trabajos científicos: Normas ICONTEC (Última Edición).

El informe final constará de las siguientes etapas:

TITULO RESUMEN INTRODUCCIÓN

1. EL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

2.2 ESPECIFICOS

3. JUSTIFICACIÓN

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 ANTECEDENTES

4.2 MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

4.3 MARCO CONTEXTUAL

4.4 MARCO LEGAL

4.5 DEFINICIÓN DE TERMINOS Y / O CONCEPTOS

5. METODOLOGIA

5.1 TIPO DE INVESTGACIÓN

5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

5.3 ETAPA DE DIAGNOSTICO

5.4 ETAPA DE ANALISIS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



5.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN (Solución a la problemática)

6. RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

INFOGRAFIA

ANEXOS

NOTA: Tengan en cuenta que el informe final aparte de Administración del proyecto, es decir cronograma de actividades y recursos hacen parte de los anexos, en el informe final ya se habla de manera impersonal y pasado.

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAPÍTULOS DEL INFORME FINAL

EL RESUMEN

Presentación abreviada y precisa, sin interpretación del contenido, de un documento (Véase la Norma ISO 214: 1976).

1. EL PROBLEMA

Constituye el primer capítulo del informe final. Se presenta en los mismos términos del anteproyecto, incluyendo:

1.1. Descripción y delimitación

1.2. Formulación del problema

2. OBJETIVOS



Capítulo segundo en el informe final. Se hace la transcripción de objetivos generales y específicos que se formularon en el anteproyecto, con la misma presentación.

2.1 General(es)

2.2 Específicos

3. JUSTIFICACION.

Indicará las motivaciones que llevan a los estudiantes a desarrollar el proyecto social. Demuestra por qué y para qué se necesita el proyecto. Se destacan razones válidas que respalden la realización del mismo. Se hace referencia a situaciones, problemas y necesidades que se puedan solucionar, cobertura, impacto y que aplicación pueden tener los resultados en la solución del problema. Se conserva el anteproyecto.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

Se desarrolla y procesa la teoría o teorías que aportaron al trabajo comunitario, concretamente y que se utilizaron para la orientación y desarrollo del trabajo. Las bases teóricas deben tener un respaldo bibliográfico a través de citas y notas de pie de página técnicamente presentadas, donde se resalta textualmente ideas o aspectos del autor, es importante el procesamiento que el estudiante haga sobre el marco teórico consultando porque demuestra la interpretación y aplicación de las teorías en la propuesta.

4.2 MARCO CONTEXTUAL

Se presenta la descripción del contexto en el cual se destaca el problema y se anexan los mapas respectivos y planos.

4.3 MARCO LEGAL



El Proyecto de Servicio social estudiantil hace parte de los requisitos curriculares para obtener el título de bachiller, por tanto, el proyecto de servicio social debe ser aprobado por el consejo académico y directivo.

No olvidar que por la naturaleza del proyecto existen normas del Ministerio de Educación Nacional (Ley general de Educación, decreto 1860 y la Resolución 4210) que deben respaldar su propuesta.

4.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Tal como se hizo en el anteproyecto se definen los términos y/o conceptos técnicos utilizados en el trabajo, ordenándolos alfabéticamente.

5. METODOLOGIA

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Describir el tipo(s) de investigación que se utilizó para el proyecto: Investigación Acción Participativa (IAP), descriptiva, experimental, cuasi-experimental, etc. Y las razones por las cuales fue utilizado.

5.2 PORBLACION Y MUESTRA

Se presentan la población y la muestra involucradas en el proceso de investigación y que fueron determinadas en el diagnóstico.

Se hace necesario discriminar por estamentos la población según el caso y determinar el porcentaje de la muestra con relación a la población.

5.3 ETAPA DE DIGNOASTICO

Se hace una descripción de los instrumentos que fueron utilizados para la recolección de datos en el diagnostico anexando los respectivos instrumentos.

5.4 ETAPA DE ANALISIS



Se presentan los datos obtenidos en el diagnóstico con su correspondiente tabulación, interpretación, análisis y representación gráfica, (pastel, histograma, etc.) y la discusión.

5.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se incluye las actividades planteadas en el anteproyecto como respuesta a los objetivos propuestos.

6. RESULTADOS Y EVALUACION DEL PROYECTO

Esta sección es el corazón del proyecto por cuanto aquí van demostrar los resultados del mismo, es imprescindible tener registros y evidencias que le ayuden soportar los resultados y realizar la evaluación, a quien entra en juego lo llamo el después de... es decir aplicar instrumentos que me permitan evaluar el proyecto después de la aplicación del plan de acción y confrontarlo con la etapa del diagnóstico.

CONCLUSIONES

Constituyen un elemento independiente y deben presentar en forma lógica los resultados y deducciones de la investigación en términos de logro de los objetivos e impacto del proyecto, se concluye a partir de los objetos del proyecto.

RECOMENDACIONES

Los autores dejan sugerencias concretas para el mantenimiento, aplicación, conservación, manejo e implementación del proyecto realizado.

BIBLIOGRAFIA

Es la descripción de los libros y autores versados sobre el tema que han sido consultados para la investigación en la parte científica, pedagógica, metodológica y legal.

INFOGRAFIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Son todas referencias que consultaron en internet o alguna base de datos especializada (Internet)

ANEXOS

Para el informe final deben presentar únicamente los anexos requeridos. Si se obtiene otros pueden presentarse en la sustentación.

Los anexos requeridos son los siguientes:

- a) Acta aprobación de la propuesta.
- b) Acta de aprobación del anteproyecto
- c) Cronograma de actividades (especificando los meses de ejecución: Enero, febrero...)
- d) Recursos financieros del proyecto (Ingresos, presupuesto e inversión)
- e) Constancias de entrega de auxilios para la financiación del proyecto si las hubo.
- f) Certificados de instituciones y personas representativas de la comunidad donde se desarrolló el proyecto.

Los coordinadores del proyecto verificarán la autenticidad de las evidencias presentadas.

FORMA GENERAL DE PRESENTACIÓN DEL INFIORME FINAL.

El documento escrito debe tener una presentación nítida y ordenada, en computador. El texto debe estar exento de errores dactilógrafos, ortográficos, gramaticales, de redacción o de puntuación. Su presentación escrita debe ajustarse en todos los aspectos en todas normas ICONTEC, para la presentación escrita de tesis y trabajos de grado, última versión.



Papel: El color, la opacidad y la calidad deben facilitar la impresión y la lectura del documento. Se debe escribir por una sola cara de la hoja y con doble espacio interlineal, (doble espacio entre renglones) Preferiblemente se utiliza el papel blanco, de una tonalidad uniforme.

Numeración: Las páginas preliminares pueden numerarse o no. En caso de hacerlo, se deben utilizar números romanos escritos en minúscula, centrados sobre los dos centímetros del margen inferior. Las portadas no se numeran.

La numeración del cuerpo o texto del trabajo y de material complementario debe hacerse después de la numeración romana, con números arábigos consecutivos, hasta la última página del documento, dejando los espacios reglamentados en la última versión de las normas ICONTEC.

Redacción: El trabajo se redacta de manera impersonal y con un lenguaje técnico y universal. Todos los párrafos del documento deben comenzar el margen izquierdo y sin dejar sangría, a excepción de las citas textuales extensas.

Se utiliza el tiempo pasado puesto que se trata de un relato de lo ejecutado.

Márgenes: Estos serán suficientes para facilitar la encuadernación y la reproducción del documento. El texto se escribirá con las márgenes reglamentadas en las normas ICONTEC vigentes

Cada capítulo comenzará en una nueva página. Igual tratamiento se le dará a los preliminares, al cuerpo del trabajo y material complementario.

PARTES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (INFORME FINAL)

Las partes del trabajo de investigación serán: preliminares, (dedicatoria, agradecimientos, hoja de aceptación) cuerpo del trabajo y material complementario. El primero antecede y presenta el documento, el segundo desarrolla el trabajo y el tercero contiene elementos adicionales que ayudan a la comprensión de éste mismo.

PAGINAS PRELIMINARES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Elementos que anteceden al cuero del trabajo o texto del documento: cubierta, nombre del autor, institución, facultad, departamento, división o sección ante la cual se presenta el trabajo, según el orden jerárquico interno de la entidad, ciudad y año.

La distribución se hará en dos bloques, de la siguiente manera. Título del trabajo

Nombre del autor o autores (orden alfabético de apellidos).

Nombre de la institución, seguido de la división o sección ante la cual se presenta el trabajo, ordenado jerárquicamente, ciudad y año.

Guardas: Son dos páginas en blanco que deberán ubicarse al principio y al final del documento.

Portada: contiene los mismos elementos que la cubierta, pero deberá identificar la clase de trabajo realizado (trabajo de grado), y se requiere, el nombre y título académico de quien lo dirigió, precedido del término director, presidente, asesor o profesor según el caso.

Página de aceptación: contiene las formas del presidente o director y de los jurados que participan en la revisión, sustentación y probación del trabajo. Adicionalmente, incluye la ciudad y fecha de entrega (día, mes y año, conservando los márgenes establecidos

Página dedicatoria: Contendrá una breve nota dirigida a las personas o entidades las cuales se le dedica el trabajo. Su presentación es libre, pero conservando las márgenes

Página de agradecimiento: Se hace un reconocimiento a las personas y entidades, con sus respectivos nombres y cargos, que contribuyeron a la efectiva realización del proyecto. Es opcional

Contenido: Se refiere a la tabla de contenido donde se enuncia las diferentes partes y capítulos del informe con su respectiva.

Se escribirá el CONTENIDO en mayúscula sostenida y centrado.



Los títulos correspondientes a las divisiones mayores o de primer nivel del texto (capítulos), se escribirán en mayúsculas sostenida. Antecedidos por el numeral correspondiente. La indicación de la página en la cual están ubicados, se colocará en una columna hacia el margen derecho. Esta se encabezará con la abreviatura Pág., escrita con minúscula. Los títulos correspondientes a las primeras divisiones de los capítulos (segundo nivel) se escribirán en mayúscula sostenida. Del tercer nivel en adelante, se escribirán con mayúscula inicial.

Los títulos correspondientes al material complementario se escribirán en mayúscula sostenida, y se indicará la página donde están ubicados. No estarán precedidos por numerales.

Listas especiales: Se deben registrar en su orden de aparición. El título de la lista especial correspondiente se escribirá centrado, en mayúscula sostenida. 8Lista de anexos, figuras, gráficas, tablas, etc.)

CUERPO DEL DOCUMENTO

El cuerpo o texto del trabajo estará conformado por introducción, capítulos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción: En la introducción se destacarán el origen, los antecedentes (teóricos y prácticos), los objetivos, el significado que el estudio tiene en el avance del campo respectivo y la aplicación en el área investigada. Además, se mencionarán los alcances, las limitaciones y la metodología empleada .

Se encabezará el título INTRODUCCIÓN, escrito con mayúscula sostenida y centrado en la página.

Capítulos: Son las divisiones mayores del trabajo de investigación. Ellos estructurarán la parte central o desarrollo del documento. Cada capítulo corresponderá a un tema específico resultado de la investigación y llevará un título que indique el contenido de este, sin anteponer la palabra capítulo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Los títulos de los capítulos se escriben en mayúsculas sostenidas, y precedidos del numeral correspondiente.

Cada capítulo se presenta independientemente, es decir debe iniciar en una nueva página diferente a la de terminación del capítulo anterior.

Las conclusiones y las recomendaciones se redactan independientemente con la misma presentación de los capítulos.

En el contenido del trabajo se pueden presentar tablas, cuadros y figuras. Son consideradas como figuras las evidencias fotográficas que muestran el proceso de desarrollo de la propuesta, los mapas para la ubicación geográfica del sitio de realización del proyecto, las ilustraciones, etc.

Las figuras se presentan individualmente en cada página. En su numeración se utilizan números arábigos en orden consecutivo. Llevan un título explicativo breve que concreta claramente el contenido de la figura, el cual se escribe en la parte inferior de la misma después de la palabra figura; seguida del número de orden correspondiente.

Las figuras deben aparecer en el texto del trabajo en la parte donde se encuentran citadas.

MATERIAL COMPLEMENTARIO

Bibliografía: Su conclusión es obligatoria en todo trabajo de investigación. El título BIBLIOGRAFÍA no irá precedido de numerales y se escribirá centrado en la página.

Las referencias bibliográficas se organizan alfabéticamente, según el apellido de los autores citados, en los títulos, cuando no aparezca el autor su presentación debe ajustarse a los parámetros establecidos en la norma ICONTEC. (Última versión)

Anexos: Se ubican después de la bibliografía.

Siempre se identificarán con una letra mayúscula del alfabeto, comenzando con la letra A. (se exceptúan las letras I, O, CH y LL).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



do con la letra A. (se exceptúan la letras I, O, CH y LL).

1. SUSTENTACION DEL PROYECTO SERVICIO SOCIAL

Es la fundamentación verbal que deben hacer los estudiantes sobre el Proyecto realizado.

Puede considerarse como la culminación de un proceso donde los ejecutores tienen la oportunidad de mostrar la gestión comunitaria, el desarrollo y los resultados del trabajo.

CONDICIONES PARA SUSTENTACIÓN

La sustentación debe ser autorizada por el comité de gestión comunitaria de la Institución Educativa

Para que el (los) Estudiante (s) puedan sustentar, deben reunir los siguientes requisitos: Aprobación del informe final del trabajo social y presentación de la respectiva acta.

La fecha, la hora y el lugar para la sustentación serán acordados con la dirección y coordinadores del proyecto de la Institución Educativa Rural Mesitas. El comité de GESTIÓN comunitaria se reserva el derecho de hacer nuevas recomendaciones al informe escrito, las cuales deben ser acatadas por los alumnos responsables, después de la sustentación.

La exposición sobre el proyecto social debe ser clara, precisa, concreta y basada en el lenguaje técnico utilizado en el proyecto. Debe darse la participación de todos os alumnos ejecutores del trabajo.

Se respaldará con suficientes evidencias comprobables (fotografías, filminas, grabaciones, documentos y otros de acuerdo al servicio social).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



Para la sustentación podrán utilizarse las diferentes ayudas audiovisuales conseguidas por los estudiantes y las disponibles en la institución siendo solicitadas con anterioridad a la fecha acordada.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL

Para que se considere terminado el proceso formativo de los estudiantes de los grados 10^a y 11^a, se requiere como aspectos relevantes el desarrollo y la importancia del proyecto, la presentación escrita del trabajo, desarrollo del proyecto y la fundamentación verbal o sustentación.

El comité de gestión comunitaria mediante acta dará la respectiva valoración.

Una vez realizada la sustentación, el comité de gestión comunitaria debe registrarla respectiva acta ante la dirección de la Institución Rural Mesitas estando respaldada con las firmas tanto de los estudiantes como las de los miembros del comité de gestión comunitaria y rector de la Institución.

El verdadero respaldo del trabajo realizado lo constituyen todas las evidencias que los estudiantes puedan presentar en la sustentación, además de las incluidas en el informe final (trabajos desarrollados con las personas objeto del proyecto, evidencias fotográficas, videos, etc.).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



BIBLIOGRAFIA

FACUNDO D Ángel H. El proyecto de investigación, Ministerio de educación nacional ICFES 3º Edición. 1990.

NORMAS COLOMBIANAS SOBRE DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS DE GRADO INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS ICONTEC. Santa Fe de Bogotá, Julio de 2.008.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. Aprendamos a investigar. Instituto colombiano de Estudios Superiores de Icolda ICECI. Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior ICFES. Santafé de Bogotá. 1995.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



ANEXOS

LINEAS DE ACCIÓN SERVICIO SOCIAL AÑO 2024

No.	LINEA DE ACCIÓN	DOCENTE ASESOR	No. DE ESTUDIANTES
1	BIBLIOTECA	SANDRA MILENA GIRALDO	6 ENTRE 10° - 11°
2	RESTAURANTE	SANDRA MILENA GIRALDO	
3	SALA DE INFORMATICA	SANDRA MILENA GIRALDO	4 de 10°
4	JARDINERAS	ISOLINA AVILORIO	5 de 11°
5	REFUERZO MATEMATICAS		
6	REFUERZO ESPAÑOL	SANDRA MILENA GIRALDO	5° ENTRE 10 y 11°
7	APOYO COORDINACION		
8	CASA DE CULTURA		
9	EMPRESA DE AGUA		
10	REDES SOCIALES		
11	BANDA MUSICO-MARCIAL		
12	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	FEDERICO LOPERA	2 de 11°
13	REFUERZO INGLES (6°)	SANDRA MILENA GIRALDO	2 de 10°
14	APOYO SERVICIOS GRALES.	SANDRA MILENA GIRALDO	
15	EVENTOS INSTITUCIONALES		
16	APOYO PSICOSOCIAL	DOCENTE ORIENTADORA	
17	REFUERZO MATEMATICAS		
18	REFUERZO ESPAÑOL		
19	ALFABETIZACION DIGITAL	SANDRA MILENA GIRALDO	1 de 11°
20	PRAES		
21	HOGAR DE LOS ABUELOS		
22	ALCALDIA		
23	PEGIRE	RUDDY XIMENA LÓPEZ DIAZ	7 de 10°



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



N°	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTES DEL GRADO 10° SEDE LAS JUNTAS			
	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	DANIELA		ASCANIO	PALACIO
2	YON	KENER	CHINCHILLA	AVENDAÑO
3	GABRIEL	ALEJANDRO	CLARO	GUERRERO
4	JUAN	SEBASTIAN	DIAZ	DIAZ
5	KEINER		GUERRERO	RAMIREZ
6	DIANA	ROCIO	OROZCO	ORTEGA
7	YARLIN	XIMENA	TELLEZ	GUERRERO

NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11° SEDE MESITAS

N	TD	ND	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	GRADO
	TI	1092670975	CAÑIZAREZ	SEPULVEDA	JHON	FREIDY	11°
	TI	1092671329	QUINTERO	ORTIZ	YAIRE	MAIRETH	11°
	TI	1092178826	SUAREZ	ALVAREZ	KARITNE	LEANDRA	11°
	TI	1092671592	ALVERNIA	FLOREZ	ELIANY		11°
	TI	1092178249	GUERRERO	SANCHEZ	JESUS	ALBERTO	11°
	TI	1092671351	PEÑARANDA	SARAZA	YARELY		11°
	TI	1092671417	QUINTERO	TELLEZ	JHOAN	SEBASTIAN	11°
	TI	1094320687	GUERRERO	QUINTERO	EDDY	SANDRITH	11°
	TI	1092671342	SANGUINO	RODRIGUEZ	OSMAN		11°



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



CERTIFICADO DE SERVICIO LABOR SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

LEY 115 DE 1994, DECRETO 1860 DE 1994 – RESOLUCIÓN 4210 DE 1996

El suscrito rector Mag. Carlos Hernando Quintero Calvo, director del servicio social obligatorio de la Institución

CERTIFICA QUE:

Que, XXXXXXXXXXXXXXXX identificado/a con documento N° XXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXX, realizó actividades planeadas según proyecto pedagógico, con validez para la aprobación de un total de 80 Horas, de conformidad con la ley 115 de 1994. Art. 66,97 y 148, lo dispuesto en el Artículo 39 de Decreto 1860, de 1994 y resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, realizando en la Institución Educativa Rural Mesitas, durante el tiempo comprendido desde mayo del 2022 hasta Noviembre del 2023.

El servicio social Obligatorio fue registrado por el rector y profesores de la I.E.R Mesitas.

Se expide en Hacarí a los XXX días del mes XXXX de del año XXX

MAG. CARLOS HERNANDO QUINTERO CALVO

RECTOR I.E.R. MESITAS

MUNICIPIO DE HACARI



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE HACARI
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 001367 DE 05 DE OCT DE 2021



SOLICITUD DE PERMISO – SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS
DANE 254344000338 – NIT: 9002423480
MUNICIPIO DE HACARI N. DE S.
SEDE PRINCIPAL MESITAS



SOLICITUD DE PERMISO – SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Yo, _____ (nombre del padre de familia),

Identificado (a) con cédula de ciudadanía n° _____ expedida en _____

autorizo a mi acudido (nombre del estudiante), _____ para que preste el servicio social estudiantil obligatorio, bajo los parámetros establecidos en la Institución Educativa Rural Mesitas.

Firma del padre de familia _____

C.C. _____ de: _____

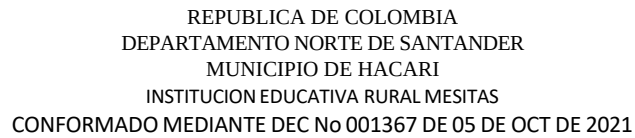
Teléfono: _____

ESTO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA GRADUACION

El rector, el tutor, acudiente legal reconoce que la Institución Educativa Rural Mesitas, es la autoridad que representa al Estado, respecto de las actividades educativas previstas en el plan de estudios, de conformidad en el numeral 10.3 del artículo 10 de la ley 715 de 1994. Por tal razón, declara bajo la gravedad del juramento que la causa de la permanencia en la Institución o centro para el cumplimiento del Servicio Social Estudiantil del menor consiste en una actividad lícita y el padre de familia debe velar, por propender el cumplimiento.

El estudiante debe:

- Portar correctamente el uniforme de educación física o camiseta de identificación para el trabajo social
- No usar elementos que distraigan la labor dentro de las actividades sociales estipuladas por ustedes
- Ser respetuoso con los miembros de la entidad donde presta el servicio social
- Presentar al encargado de la entidad el formato para el control de las horas del servicio social
- Presentar al encargado de la entidad, institución, comunidad el formato de evaluación de las horas del servicio social
- Al terminar de prestar el servicio social, cada educando debe presentar las hojas de control y evaluación debidamente diligenciadas y firmadas por la persona responsable con sello de la Institución
- Cumplir un mínimo de 40 horas de trabajo social en los días y horas asignados, siempre y cuando no coincidan con su jornada escolar que va desde las 7:00 a.m. hasta 1:00 p.m. y los horarios estipulados por las medidas técnicas de la Institución.



FECHA SEGUIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL

[illegible]